

Art. 1) ORGANIZACIÓN

La Federación Balear de Atletismo en colaboración con el Club trideporte.com organizará el 13 diciembre (domingo) de 2020 el Campeonato de España Sub 20 de Trail-Running en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, en la isla de Ibiza.

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades locales, insulares, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Art. 2) INSCRIPCIONES

2.1.- La participación en la prueba está limitada a 50 atletas.

2.2.- Podrán participar en esta competición todas las personas que lo deseen, siempre y cuando hayan nacido en el año 2000 o anteriores. Los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa RFEA y en caso de no disponer de ella, se tramitará la Licencia de Día en el momento de la inscripción.

2.3.- El coste de la inscripción en la prueba Open es de 10 €, que deberá abonarse en la web de Elitechip.

Art.3) HORARIO DE SALIDA.

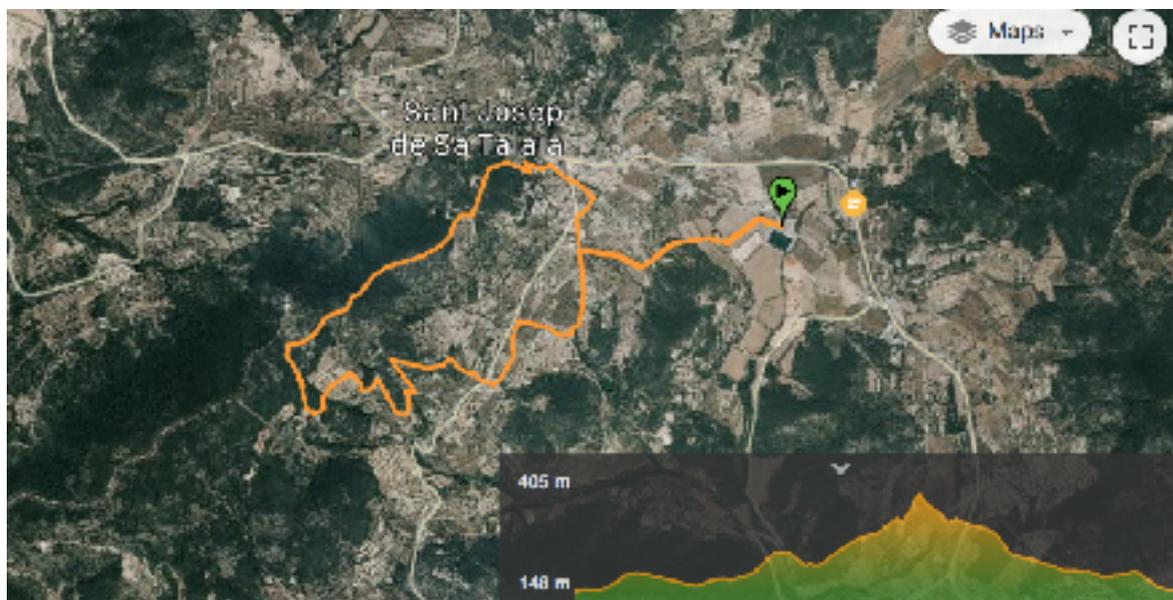
Las salidas serán escalonadas siendo la primera a las 09:00 horas y dispondrán de 1:15 horas para finalizar el recorrido.

En el pueblo de Sant Josep hay un corte de tiempo a la 1:10. Quien no haya pasado por allí deberá abandonar la prueba.

Art. 4) RECORRIDO y PERFIL

Será este en sentido horario.

La distancia aproximada de la prueba es de 8 km, con salida desde el Campo de fútbol de Sant Josep de sa Talaia y la meta en Campo de fútbol de Sant Josep de sa Talaia y con un desnivel acumulado de 425 metros ascendentes.



Art. 5) RECOGIDA DE DORSALES

Será en Trideporte el jueves y el viernes de 10 - 14h y de 17 a 20h. Y el sábado de 10 a 14h. Los atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación y en el caso de estar federados deben presentar la licencia de la Federación de Atletismo + Trail.

Se les tomará la temperatura en este momento. Si un atleta superará los 37,5° no se le permitirá la recogida ni la participación en la prueba.

Art. 6) CONTROL DE SALIDA - MATERIAL OBLIGATORIO y EQUIPACIONES

Los atletas deberán pasar obligatoriamente el control de material obligatorio y equipaciones. A las 10:40 se harán estos controles además del control de temperatura por parte del equipo médico y ya quedarán situados en su cámara de salida sin poder salir de ella

El listado de material obligatorio. **SE CONTROLARÁ EN SALIDA Y EN META. No tener el material en la salida implica no poder salir y no tener el material en meta puede ser motivo de descalificación.**

- silbato.
- teléfono móvil cargado y no en modo avión.
- dorsal chip
- manta térmica

Material aconsejado

- Una chaqueta cortavientos. Dependiendo de las condiciones climáticas que tengamos esos días en la isla será obligatorio un impermeable de 10,000 WR / 10,000MVP. Esto lo marcarán la organización y se comunicará a los participantes.

Es obligatorio que todos los atletas vistan en todo momento durante la competición las equipaciones oficiales de sus clubes. Los atletas independientes podrán llevar su equipación con sus propios patrocinadores

Art. 7) REGLAMENTO TÉCNICO

- Se regirá por el reglamento de Trail Running de la RFEA.
- Los atletas deberán acceder al avituallamiento con mascarilla y previamente echándose gel hydro alcohólico que le proveerá un voluntario.

Art. 8) SANCIONES / PENALIZACIONES

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: desde 3´ minutos a descalificación
- Acompañamiento o recibir ayuda fuera de las zonas permitidas: desde 3´ a descalificación
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor: desde 3´ a descalificación.
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación
- Falta de material obligatorio: desde 3´ a descalificación
- No llevar equipación oficial del club o incumplir normativa de publicidad: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación
- No obedecer a las indicaciones de la organización y/o jueces/comisarios: descalificación
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita: descalificación

- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad: descalificación
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.

Art. 9) CATEGORÍAS PRUEBA OPEN

Habrán las siguientes categorías:

- Absoluta: Nacidos/as en 2000 y anteriores (incluidos Máster)
- Máster: Desde el día que cumplan 35 años con los siguientes grupos de edad. Se premiará al primero.
 - Máster M35/F35 - de 35 a 39 años
 - Máster M40/F40 - de 40 a 44 años
 - Máster M45 /F45 - de 45 a 49 años
 - Máster M50/F50 - de 50 a 54 años
 - Máster M55 /F55 - de 55 a 59 años

La entrega de trofeos se hará a todas las categorías siempre y cuando haya 4 inscritos por categoría.

Art. 10) CONTROL MÉDICO, ANTIDOPAJE Y POLÍTICA DE SALUD.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la organización.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) realizará controles antidopaje teniendo potestad exclusiva sobre la determinación de número de controles y elección de los atletas a realizarlo.

Art. 11) MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar al máximo el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Art. 12) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o IAAF (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por: Director de carrera y dos jueces designados en la prueba, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.

Art. 13) POLITICA CANCELACIONES

Sólo se admitirán cancelaciones a la prueba a los atletas inscritos que lo comuniquen antes del 1 de diciembre de 2020 al mail info@trailibiza.com. La devolución del importe será del 75% del importe pagado por la inscripción. A partir de ese momento ya no habrá devoluciones económicas.

En caso de que la prueba deba suspenderse, cancelarse o no pueda celebrarse debido a factores externos inherentes a la organización, como por ejemplo alerta Naranja o roja por motivos meteorológicos, o que los servicios de emergencia no puedan cubrir la prueba por otras emergencias graves, como un incendio, un derrumbe. Que el trazado no pueda utilizarse debido a un incendio forestal, o sea intransitable debido a la caída de árboles, o cualquier otra incidencia que la organización no sea responsable directamente, la organización se guarda el derecho de poder modificar recorridos, anular tramos, o simplemente cancelar la prueba, sin derecho a indemnización alguna, o devolución de los importes de inscripción por parte de la organización hacia los inscritos, no obstante, la organización intentará ofrecer las mejores alternativas en casos extremos y muy poco probables como los expuestos.

Medida excepcional COVID-19. En caso de suspensión definitiva de la edición del 2020 a causa de la crisis sanitaria, todos los inscritos, se les hará la devolución del importe menos 3€ de gastos de gestión.